



CONEXIÓN
Revista de Investigaciones y Propuestas Educativas
N°16. Rosario, 2020. ISSN: 2362-406X
Instituto de Enseñanza Superior N°28 "Olga Cossettini"

La historieta como recurso didáctico para el abordaje de los derechos humanos en la escuela

Sabrina Gullino Valenzuela – Negro
Facultad de Ciencia Política y RRII
sabrina_gullino@hotmail.com

María Beatriz Schiffino
Escuela Superior de Comercio (UNR)
Escuela Constancio C.Vigil N°338
mariabschiffino@hotmail.com

Resumen

Este artículo tiene como finalidad desplegar una propuesta que recupera a la historieta como recurso didáctico para abordar la problemática de los derechos humanos en las aulas de escuelas secundarias a partir de experiencias realizadas en diferentes instituciones educativas de la ciudad de Rosario. Partimos de la idea de que los derechos humanos son el resultado de dinámicas sociales complejas y en constante tensión, perspectiva que nos posibilita reflexionar junto a estudiantes sobre la ampliación de los/las/les sujetxs de derechos a lo largo de la historia y profundizar sobre graves vulneraciones de derechos en contextos democráticos actuales. El texto se estructura en tres partes; en la primera, se presenta un recorrido histórico problematizando la universalidad como una de las características fundamentales de los derechos humanos, desde una mirada que incorpora en el tratamiento escolar de los derechos las luchas de los colectivos sexo – genéricos disidentes. En la segunda, se desarrolla la potencia de la historieta como recurso didáctico y, en la tercera, se presenta una propuesta concreta para el abordaje de los derechos humanos a través del aula-taller como espacio para la producción de historietas realizadas por estudiantes.

Palabras clave

Derechos humanos, historietas, diversidad, escuela.

Primera parte

Repensar los derechos y las ciudadanías

Como punto de partida y para intentar trazar una genealogía de los derechos en el mundo moderno podemos reconocer que existe una fuerte relación entre la tradición del derecho natural y el liberalismo político. Podemos decir que la modernidad inaugura la idea de individuo autónomo y que, filosóficamente, esta concepción es sistematizada con los aportes de René Descartes y su *cogito ergo sum*. En este recorrido, también es importante indicar la influencia del protestantismo y la desvinculación entre moral y religión, esto es, como señala Camps, “...la individualización de la ética como marca del desarrollo del pensamiento libre que será el punto de partida de la modernidad”¹.

En una trama de relaciones sociales signadas por la desigualdad, desde la teoría política se desarrollará la idea de un derecho natural inherente a los individuos, iguales por naturaleza, cuestionándose el ejercicio absoluto del poder político. En su historia del sufragio universal en Francia, Rosanvallon sostiene que la idea de “igualdad política marca la entrada definitiva en el mundo de los individuos e introduce un punto de no retorno al afirmarse un tipo de equivalencias de calidad entre los hombres en completa ruptura con las visiones tradicionales del cuerpo político”².

A través de la idea de contrato social, las teorías contractualistas van a desarrollar una argumentación racional de la creación del Estado como instancia de organización política que tendrá entre sus funciones centrales la protección de estos derechos fundamentales que se encuentran en la misma naturaleza humana. La comunidad política deja de ser concebida como algo natural o divino, a la que el hombre está sometido a través de un conjunto de deberes y obligaciones para reforzarse ahora el concepto de voluntad y derechos, en tanto, el individuo como sujeto libre es capaz de crear, a través del pacto, el Estado. La reducción de esas voluntades individuales a una sola, constituye el origen y fundamento que le otorga legitimidad. Esto es, se consolida la idea del Estado como institución que deberá proteger los derechos fundamentales a la vida, la paz, la propiedad y la libertad, entre otros, y los derechos aparecen, así, como límites al ejercicio absoluto y arbitrario del poder político.

Sin dejar de contemplar las diferencias teóricas que incluimos dentro de esta tradición de discurso, podemos afirmar que a partir de entonces se consolida la idea de “...un individuo libre para construir y vivir su vida (...) y que se están poniendo también los fundamentos del liberalismo burgués que defiende la tolerancia religiosa, ataca a las teorías que justifican la esclavitud, concibe la separación de poderes y proclama el imperio absoluto de la razón”³.

¹ CAMPS, VICTORIA; *Introducción a la filosofía política*; Critica; Barcelona; 2001; p.27.

² ROSANVALLON, PIERRE; *La Consagración del Ciudadano: historia del sufragio universal en Francia*; Instituto Mora; México; 1999; p.12.

³ CAMPS, VICTORIA; *Introducción a la filosofía política...*p.30.

Las declaraciones de derechos sancionadas durante el siglo XVIII⁴ constituyeron sin dudas puntos de inflexión en la historia de los derechos fundamentales, pero, no podemos, sin embargo, obviar la profunda desigualdad que existía en relación a quiénes eran aptos a ser nombrados efectivamente como sujetos de derechos y quiénes no. Los ciudadanos titulares de esos derechos fundamentales eran los hombres blancos, propietarios y libres, quedando excluidos de la ciudadanía y los derechos políticos y civiles, las mujeres, los negros, los sirvientes, los habitantes de los territorios coloniales, los esclavos y aquellos que no eran incluidos por razones de género, raza, clase y/o educación.

Es fundamental, por lo tanto, señalar el carácter restringido de estas declaraciones que, si formalmente afirmaban la universalidad de estos derechos, no eran (de facto) sino, los derechos del hombre blanco y burgués, representación excluyente de la humanidad. Efectivamente, cuando se afirmaba en la “Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano” francesa que los hombres nacen libres e iguales en derechos, se referían a un tipo particular de persona, quedando excluidas, por ejemplo, las mujeres, como contemporáneamente, señalaba Olimpia De Gouges en su denuncia de la exclusión que esta afirmación de derechos traía implícita en su misma formulación.

No sólo el género, también la clase y la raza constituyeron y constituyen elementos de exclusión del ejercicio pleno de los derechos fundamentales de las personas. La experiencia haitiana constituye sin dudas otro ejemplo de esa universalidad (formal) de derechos cuestionada en un territorio colonial de población mayoritariamente negra y esclava. Por otro lado, no podemos olvidar tampoco la crítica de Marx en el siglo XIX al concepto mismo de derechos humanos, señalando el carácter particular, de clase, que se escondía detrás de su defensa, en tanto analizaba a aquellos como expresión del orden jurídico – político del mundo burgués.

Si no caben dudas entonces que las grandes declaraciones de derechos adoptadas a lo largo de los siglos XVII y XVIII constituyeron importantes conquistas para la época, tampoco podemos dejar de señalar que en ninguna de ellas se reconocían los derechos políticos de las mujeres, “que la Carta de derechos norteamericana de 1791 no desafiaba la esclavitud y que la declaración de los derechos del hombre francesa legitimaba la desigualdad al fundamentar la legitimidad de las distinciones sociales en la utilidad común”⁵.

Mucho tiempo después, las tragedias de la primera y segunda guerra mundial y las experiencias traumáticas del totalitarismo, con sus campos de concentración, millones de personas asesinadas, encarceladas y perseguidas fueron el punto de partida para que, hacia la segunda mitad del siglo XX, se aprobara la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948. Sin embargo, el análisis de este documento tan importante no debería soslayar el hecho que al momento de su aprobación: “...la mayoría de la población mundial estaba sometida al gobierno colonial de las potencias industriales que la impulsaron (África entera y una parte

⁴ Nos referimos en particular a la Declaración del Pueblo de Virginia (12 de junio de 1776), la Declaración de la Independencia de los Estados Unidos (4 de Julio de 1776), la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano en Francia (26 de agosto de 1789).

⁵ CLACSO; *Derechos Humanos: historia y conceptos básicos*; Vº1; Editorial El perro y la rana; Caracas; 2010; p. 24, [16 de julio de 2020] disponible en:

http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/fundavives/20170102055815/pdf_132.pdf

sustancial de Asia) y que tan sólo 61 países independientes estaban representados en la ONU, cuando en la actualidad el organismo congrega a 192 Estados”⁶ y, asimismo, que muchos de aquellos Estados fueron los que apoyaron gobiernos autoritarios y dictaduras genocidas en diferentes países del mundo y, en particular, en “Nuestra América”.

En el clima de época inaugurado por la posguerra se consolidó en el mundo intelectual una teoría de la ciudadanía definida principalmente en términos de posesión de derechos, cuyo principal referente fue T.H. Marshall con la publicación de su libro “Ciudadanía y Clase Social”, en 1949⁷. Si bien el modelo de ciudadanía que presenta el autor, inspirado en la experiencia inglesa, ha sido cuestionado por plantear los derechos en una perspectiva de avances progresivos en el que el Estado habría tenido un rol fundamental, retomamos a David Held para quien en este modelo el factor cardinal que dinamiza el desarrollo de los derechos es la lucha, contra la jerarquía en su forma feudal tradicional, contra la desigualdad en el mercado y las luchas contra la injusticia social, ocupando por lo tanto, un rol central el conflicto político y social en el desarrollo de los derechos civiles, políticos y sociales que han ido ampliando de esta manera el campo (formal) de la ciudadanía⁸.

Agregamos que entender la ciudadanía como conjunto de derechos supone inevitablemente incorporar una mirada que tenga en cuenta la participación como una dimensión inherente a la misma, en tanto, las luchas, en sus diferentes formas y tiempos históricos por las conquistas de derechos, sólo han sido posibles en el marco de movilizaciones ciudadanas que no sólo han buscado una mayor autonomía sino también una mayor atención e intervención del Estado en cuanto al acceso a recursos materiales y simbólicos.

En este sentido, es necesario también tener en cuenta que las grandes movilizaciones por los derechos acontecidas a lo largo del siglo XXI, en el contexto de Estados de bienestar desarticulados y de sociedades signadas por desigualdades extremas, expresan reclamos que han tenido como protagonistas a grupos sociales que, lejos de identificarse con el modelo liberal clásico del individuo autónomo, reclaman para sí el acceso a iguales derechos que integren efectivamente a grupos con características bien diferenciadas a las del modelo clásico del ciudadano por los propios reclamos que estos núcleos sociales incorporan a demandas históricamente postergadas.

Estas luchas, con enormes resultados en algunos casos, silenciadas en otros, se formulan desde colectivos sociales que ejercen su ciudadanía desde una identidad que no es necesariamente la nacional y que, al mismo tiempo que excluye, se transforma en pertenencia que habilita la lucha por la inclusión de derechos fundamentales y, en consecuencia, posibilitan el ejercicio pleno de ciudadanía, reactualizándose también así la tensión permanente entre lo individual y lo colectivo por un lado y, por el otro, entre una concepción que sigue representando una idea de humanidad excluyente y otra que revaloriza la diferencia

⁶ CLACSO, Derechos humanos...p.42. [16/07/20] Disponible en:

http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/fundavives/20170102055815/pdf_132.pdf

⁷ KYMLICKA, WILL y WAYNE, NORMAN; “El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía”; *Revista Ágora: Cuadernos de Estudios Políticos*; N°7; Bs. As; 1997.

⁸ HELD, DAVID; “Ciudadanía y Autonomía”; *Revista Ágora: Cuadernos de Estudios Políticos*; N°7; Bs. As; 1997.

como elemento constitutivo de una humanidad plural en cuanto al género, las creencias religiosas, las tradiciones, las etnicidades o las sexualidades, etc.

Un punto de partida: las luchas por la Memoria, la Verdad y la Justicia

La historia de nuestro país se inscribe en un complejo proceso de violencias estatales signado por diferentes golpes de Estado y regímenes autoritarios desplegados a lo largo del siglo XX, que alcanzaron su punto más álgido en la dictadura cívico militar de 1976.

El autodenominado Proceso de Reorganización Nacional que se prolongó hasta 1983 y que dio lugar al segundo genocidio⁹, fue el resultado de la connivencia de las corporaciones económicas, los sectores civiles sometidos a ellas y los medios de comunicación hegemónicos que en mayor o menor medida acataron y exigieron el despliegue represivo de las fuerzas armadas. Coincidimos con Feierstein en afirmar que el objetivo final del *genocidio reorganizador* era la transformación de las relaciones sociales implementando la lógica concentracionaria como la tecnología escogida. Con el fin de disciplinar al conjunto del pueblo argentino y desbaratar toda expresión de resistencia, se implementó un plan sistemático de secuestro, tortura, muerte y desaparición.

Argentina es un país paradigmático en materia de derechos humanos no solo por la gravedad de los crímenes perpetrados por el Estado, si no y, sobre todo, por las históricas y fructuosas luchas que se han llevado adelante desde el amplio movimiento de derechos humanos y del campo popular para desandar la impunidad. Podemos afirmar que “la construcción de los derechos humanos como resistencia a la opresión fue y es el hecho social y jurídico más trascendente del pasado reciente”¹⁰.

La recuperación democrática constituyó una oportunidad para iniciar como sociedad un recorrido en busca de justicia, revisión del pasado y condena a los responsables de los delitos de lesa humanidad. Si bien este camino ya lleva casi cuarenta años y estuvo atravesado por avances y retrocesos, nuestro país constituye un caso emblemático en América Latina y el mundo, por haber podido juzgar en tribunales orales y ordinarios a muchos de los responsables del genocidio. No es casual que la experiencia argentina- que tuvo su puntapié inicial con la conformación de la CONADEP y el Juicio a las Juntas militares, pasando por las leyes de la impunidad (Ley de Punto Final y Obediencia Debida, los Indultos), sumadas a las estrategias de las querellas para otorgar continuidad a los juzgamientos por vía judicial en instancias supranacionales y en tribunales de países extranjeros, la realización de los Juicios

⁹ Entendemos que el primer genocidio que tuvo lugar en nuestro país durante la constitución del Estado nacional se expresa en el exterminio de los pueblos originarios. A esta primera tipología Feierstein la denomina genocidio constituyente e implica el aniquilamiento de todas aquellas facciones excluidas del pacto social. Para el tema, sugerimos ver: FEIERSTEIN, DANIEL; *El genocidio como práctica social*; Fondo de Cultura Económica; Bs. As; 2011; p. 99.

¹⁰ BRUERA, MATILDE; “Derechos humanos y la construcción jurídica contra la impunidad” en: *Derechos Humanos una mirada desde la Universidad*; Compilado por Mirta Taborda; Tomo 1; UNR Editora; Rosario; 2006; p.37.

por la Verdad- haya logrado desencadenar, finalmente, en la reapertura de los juicios por delitos de lesa humanidad.

Emprender esta mirada retrospectiva haciendo foco en los instrumentos jurídicos producidos y analizarlos en clave de resistencia social, nos permite apreciar el trazado colectivo que ha permitido, por un lado, desentrañar la lógica del Estado terrorista y por otro, comprender que la ética de la democracia y la cultura de los derechos humanos son inescindibles.

Segunda Parte

Visibilidades e invisibilidades de la enseñanza

Esta propuesta que realizamos para el abordaje curricular de los derechos en las aulas, se nutre y retoma, por lo tanto, las históricas luchas llevadas adelante por las organizaciones de derechos humanos y la sociedad, en general, y asume también la necesidad de incorporar una mirada problematizadora de los regímenes políticos representativos contemporáneos, en la medida que la continuidad democrática no ha garantizado el haz de derechos que definió la tradición liberal clásica. Por el contrario, el acceso a los derechos fundamentales constituye todavía una excepción para importantes grupos sociales que, por diferentes razones, sufren diversas formas de discriminación y la negación de aquellos.

Consideramos entonces que es fundamental profundizar en un abordaje de la historia de la ciudadanía y la ampliación de los derechos que recupere los relatos de las exclusiones y, como contracara, las luchas por la inclusión de aquellos grupos, que, por diferentes razones, no entraron en el campo restringido de la ciudadanía, tal como fue definida en los inicios del mundo moderno, esto es, en el marco del Estado nacional y de la consolidación progresiva del modelo capitalista de producción.

Entendiendo que la ciudadanía no constituye sólo una declaración formal de derechos, un status jurídico, sino, una práctica que requiere el compromiso y el ejercicio de los mismos, las personas y grupos sociales que se han visto afectadas por estas acciones u omisiones del Estado a lo largo de la historia han logrado, sin embargo, organizarse para que sus derechos fueran restituidos de una u otra manera. La escuela pública no es ni ha sido ajena a estas experiencias, no sólo desde el punto de vista de los contenidos curriculares sino porque sobre ella ha recaído muchas veces la tarea de contener y alojar a esos mismos sujetos sociales atravesados por el despojo y la indiferencia.

En tanto partimos de la idea de la escuela como espacio de disputa por los sentidos, consideramos que la incorporación de estas experiencias de lucha (s) constituye un aspecto central para un abordaje de los derechos humanos entendidos como resultado de luchas colectivas¹¹. Invitar entonces a reflexionar sobre las ciudadanías y los derechos como procesos

¹¹ Retomamos en este sentido los aportes de Manuel Gandara Carbadillo, en particular su artículo: “Repensando los derechos humanos desde las luchas”, en Revista Culturas Jurídicas, Vol 1, N°2, 2014. Disponible en: <http://www.culturasjuridicas.uff.br/index.php/rcj/article/view/88/18> [Consultado el 16/07/20]

sociales y políticos complejos, requiere abandonar tradiciones de discursos escolares que evaden incorporar el carácter agonístico de aquellas luchas y conquistas y, asimismo, señalar la persistencia de enormes desigualdades que se reciclan pero que no dejan de alguna u otra forma de reactivarse como una constante histórica que alumbró y alumbrará también nuevas resistencias en el presente y en el futuro.

En este sentido, invitamos también a rescatar los relatos de las “luchas contrahegemónicas de los derechos”¹² entendiendo que el discurso sobre los derechos humanos ha sido y es un discurso de poder resignificado también por las luchas disidentes que “desde los márgenes” presionan para ampliar las fronteras rígidas de la ciudadanía liberal.

Reconociendo la riqueza de aquella experiencia histórica de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, y, en general, del amplio movimiento de derechos humanos en la Argentina, proponemos un abordaje escolar que habilite el vínculo y el establecimiento de relaciones entre diferentes memorias de luchas, centrándonos en una mirada que valora la dimensión de lo colectivo, incorporando también otras experiencias y resistencias generadoras de derechos y ciudadanías en el marco de sociedades democráticas.

Entendiendo que “ Del pañuelo – pañal blanco y bordado con punto cruz de las Madres (...) portados sobre la cabeza, al pañuelo árabe característico del movimiento piquetero cubriendo el rostro y preservando la identidad de los militantes, para llegar al pañuelo verde por la lucha de la legalización del derecho al aborto, en medio de la irrupción del (masivo y radical) movimiento feminista”¹³ hay rupturas (epocales, políticas, sociales, e ideológicas) pero también continuidades de luchas y resistencias que se enlazan en una “cadena de equivalencias entre luchas democráticas”¹⁴ que reactualizan también en el presente las demandas de derechos y las luchas históricas del movimiento de derechos humanos en nuestro país.

La recuperación de las memorias trans durante la última dictadura cívico – militar y la incorporación de la perspectiva de género, reconociendo los delitos sexuales en el marco de los juicios a los delitos de lesa humanidad, son algunos de los ejemplos que podemos señalar en este sentido. En sintonía con estas afirmaciones nos preguntamos ¿Cómo podemos desde la escuela vincular los reclamos por el cupo laboral trans con los procesos de expansión de los derechos sociales? ¿Y con los reclamos por el derecho a la vida expresados en la consigna Ni una Menos?

En ese sentido, en la propuesta que realizamos nos proponemos habilitar el abordaje escolar de las luchas por los derechos de los colectivos sexo – genéricos disidentes, en tanto, en las últimas décadas, se produjeron importantes demandas y transformaciones que implicaron la reformulación, ampliación y puesta en tensión del concepto mismo de ciudadanía a partir de

¹² DE SOUZA SANTOS, BOAVENTURA ;“Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos”; *El Otro Derecho*; N°28; Bogotá; 2002, [Consultado el 16/07/2020], en línea:

http://www.uba.ar/archivos_ddhh/image/Sousa%20-%20Concepci%C3%B3n%20multicultural%20de%20DDHH.pdf

¹³ LONGONI, ANA; en Prólogo al libro de: DI FILIPPO, Marilé; *Estéticas Políticas*; UNR Editora; Rosario; 2016; p. 17.

¹⁴ MOUFFE, CHANTAL; *Agonística: pensar el mundo políticamente*; Fondo de Cultura Económica; México; 2014; p.132.

esas mismas experiencias de lucha. Entre otros hechos significativos en nuestro país, podemos señalar la aprobación de la ley de matrimonio igualitario en el año 2010, la sanción de la ley de identidad de género en 2012 y más recientemente, la lucha por los derechos laborales a través de las demandas por el cupo laboral trans.

Nuestra intervención busca de esta manera incorporar esos relatos de resistencias a favor de la defensa de los derechos fundamentales a través de una propuesta que recupera las historias de vida de personas que se destacan por la lucha en la promoción y defensa de los derechos humanos, entendiendo además que estas biografías se inscriben siempre en un cuerpo colectivo. De este modo, nos propusimos a partir de los aportes de Britzman, colaborar en la formulación de “un proyecto ético que involucre a la diferencia como fundamento político y comunitario, interrogando la geografía conceptual de la normalización”¹⁵, reconociendo, asimismo, el rol fundamental de los movimientos sexo – genéricos disidentes en la ampliación de ciudadanía en las últimas décadas en nuestro país.

Para esto se seleccionó la historieta como recurso didáctico, proponiendo a les estudiantes que realicen una producción propia para contar los resultados de sus trabajos de investigación en torno al tema “las luchas por los derechos humanos”, tomando como ejes para la investigación los siguientes temas orientadores: el derecho a la identidad de género, al matrimonio igualitario y los derechos sexuales y reproductivos de la comunidad LGTBTTTIQA+.

La historieta como recurso didáctico para trabajar en las aulas las memorias de lucha

El género de la historieta es centenario en la Argentina, gracias a su particular composición en tanto forma y contenido- su fácil lectura, su bajo costo, la diversidad de temáticas que aborda, las múltiples estéticas narrativas, etc.- ha logrado formar parte de la vida de numerosas generaciones de jóvenes del mundo entero. Una revisión rápida y global demuestra que el alcance es infinito ya sea desde el punto de vista geográfico como temporal. Si tomamos los personajes más reconocidos, podemos pensar en modernidad con Superman, postmodernidad con Batman e hipermodernidad alucinada del Hombre Araña.¹⁶ Por eso, es entendible que, en las primeras décadas del siglo XXI, aparezca un renovado interés por el género en tanto emerge como una valiosa semiosfera ¹⁷ cuya mayor potencia radica en su vigencia y su capacidad de dialogar e intercambiar con el público joven.

Excelente ejemplo del poder de actualización del género de historieta es *Teen Trans* de Leho de Sosa, el primer manga trans de Latinoamérica, publicada primero en Uruguay y luego en Argentina. Los protagonistas de la historia son cuatro adolescentes que combaten a supervillanos reaccionarios que se asemejan a líderes ultraconservadores de distintos países

¹⁵ BRITZMAN, DEBORAH; “¿Hay una pedagogía queer? O no leas tan recto”, *Revista de Educación*, Año 7, N°9, Mar del Plata, 2019, pp. 16-17.

¹⁶ ESCUDERO CHAUVEL, Lucrecia, “La historieta y su semiosis”, *Revista De Signis*; N° 22, Rosario, p. 7, Disponible en: <http://www.designisfels.net/publicaciones/revistas/22.pdf>, [Consultado el 17/07/20]

¹⁷ ESCUDERO CHAUVEL, Lucrecia, “La historieta ...”

del mundo. Estos superhéroes no necesitan de un hecho azaroso para adquirir sus poderes. Su transformación se produce con el simple acto de reconocerse trans frente al espejo. Las aventuras se nutren con la participación de referentes de la lucha por la igualdad de derechos, como Lohana Berkins y Susy Shock¹⁸.

La articulación del plano de la expresión y el contenido acoplables a las representaciones de cada época, prestando especial atención a las expectativas, conflictos, temores y deseos de las juventudes, ubican a la historieta entre los territorios semióticos de mayor alcance para la experimentación y la actualización. En este punto es interesante señalar, la cercanía que representa para los jóvenes el género, en tanto la industria cultural sostenida durante décadas por la producción de dibujos animados, el cine, la televisión, y hoy fundamentalmente por internet, ha allanado el camino para la fácil incorporación de este tipo de contenidos.

Ahora bien ¿Por qué emprender la búsqueda de aprendizajes en materia de derechos humanos recurriendo a la historieta? Son numerosos los aspectos propios del género que señalan a la historieta como valioso recurso pedagógico, pero nos interesa mencionar tres ejes que se articulan específicamente con nuestra propuesta.

La eterna contemporaneidad: si alguna vez se creyó próxima la muerte del género- como el cine con la televisión, o la televisión con internet- nada más lejos de eso. La fortaleza que ofrece el territorio del cómic, rico en cruces y descartes, es precisamente su adaptabilidad para abordar problemáticas, estilos narrativos, escenarios históricos o actuales. Dos casos de la rescritura narrativa en torno a la lucha de los feminismos son el de Maitena y La Cope, ya que, si la primera iniciaba los pronunciamientos feministas en volúmenes impresos a fines de los 80, la segunda refleja en sus viñetas diarias y digitales los reclamos de géneros y disidencias actuales. Sin embargo, la lectura en clave de linealidad temporal sería un error. Prueba de ello son las reapariciones en la web de la Mafalda de Quino cuya voz permite desarticular las desigualdades del presente o el Eternauta, de H.G. Oesterheld, actualizado y listo para representar acontecimientos de la política o de fechas conmemorativas del calendario nacional como el 24 de marzo.

Es interesante mencionar aquí, la experiencia recientemente producida (2018 y 2019), en la ciudad de Rosario bajo el nombre Poder Trans y editada por la editorial municipal local como resultado de una convocatoria para toda América Latina que, sobre un total de 82 obras presentadas, seleccionó 22 historietas de autorxs de diversos países para dar forma a una antología coordinada por José Sainz. Revisar esta propuesta, nos invita a pensar que, en esta oportunidad, el género reviste no sólo de contemporaneidad si no de gran versatilidad y se ofrece como una herramienta dirigida claramente a deconstruir los discursos heteronormativos que se sostienen en lógicas patriarcales, violentas y de exclusión. Tal como expresa en su prólogo, la primera edición se esgrime: “Contra la discriminación hacia los cuerpos y las identidades disidentes, en particular de las personas trans, travestis, transexuales y transgénero, históricamente excluidas mediante violencia física, simbólica,

¹⁸ MAIA DEBOWICZ, “Rayos y Centennials”, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/168664-rayos-y-centennials> [Consultado el 17/07/2020]

psicológica, sexual y económica del sistema educativo, de salud y de trabajo formal¹⁹”. No es un hecho menor que haya sido una convocatoria extendida desde el estado municipal para todo el territorio latinoamericano, y mucho menos que se elija el formato de la historieta como soporte estético político para componer un trazado que ponga en el centro de la escena las realidades invisibilizadas de las comunidades trans latinoamericanas.

Otro proyecto editorial que podemos mencionar y que nutre el campo de producción de narrativas trans, es Secuencia Disidente. A diferencia de Poder Trans (espacio donde confluyen también autorxs cis género) Secuencia Disidente surge con el objetivo de recopilar y republicar en un mismo lugar parte de la historia LGBT+, realizada por autorxs LGBT+²⁰.

Lo lúdico y la ruptura de la norma: la posibilidad de la existencia de una comicidad lúdica particular que habita en el lenguaje del comic vuelve a estos materiales significativos tanto para aficionados como para ávidos lectores. El binomio del juego y la desavenencia de la norma ofrece un soporte de humor gráfico que impide cualquier cierre inmediato de sentido. La historieta rompe con lo previsible y se nutre de elementos verbales y visuales capaces de alcanzar el absurdo y la paradoja para componer narrativas críticas en torno a lo político y lo histórico. En concreto, las viñetas que deambulan sobre la ironía y el humor exigen al lector el ejercicio de aptitudes para andar y desandar los montajes discursivos. Si en un primer momento podemos aducir que el lector debe esforzarse doblemente para descubrir las estrategias creadas por el guionista y el dibujante, cumplir el contrato implícito de lectura²¹redunda en inestimables y beneficiosos aprendizajes para él.

Contar lo inenarrable: el campo de la historieta, en este caso documental, ofrece la posibilidad de poner a funcionar los engranajes de las palabras y las imágenes para producir unidades y secuencias de sentido que permiten narrar historias reales que de otro modo serían impronunciables. Hablar de graves vulneraciones a los derechos humanos, tomando casos de vida reales en formato de historieta es una manera novedosa de generar espacios para la lectura, la reflexión, la palabra y la escucha. En este caso, el género podría pensarse como un umbral que se abre para intentar pensar lo humano e inhumano, lo posible y lo imposible, sabiendo que la realidad muchas veces supera a la ficción. Pensamos que en este punto radica otra de las riquezas del género no sólo como herramienta que permite transmitir lo intransferible, sino también como un recurso ofrecido a les jóvenes para alzar su propia voz.

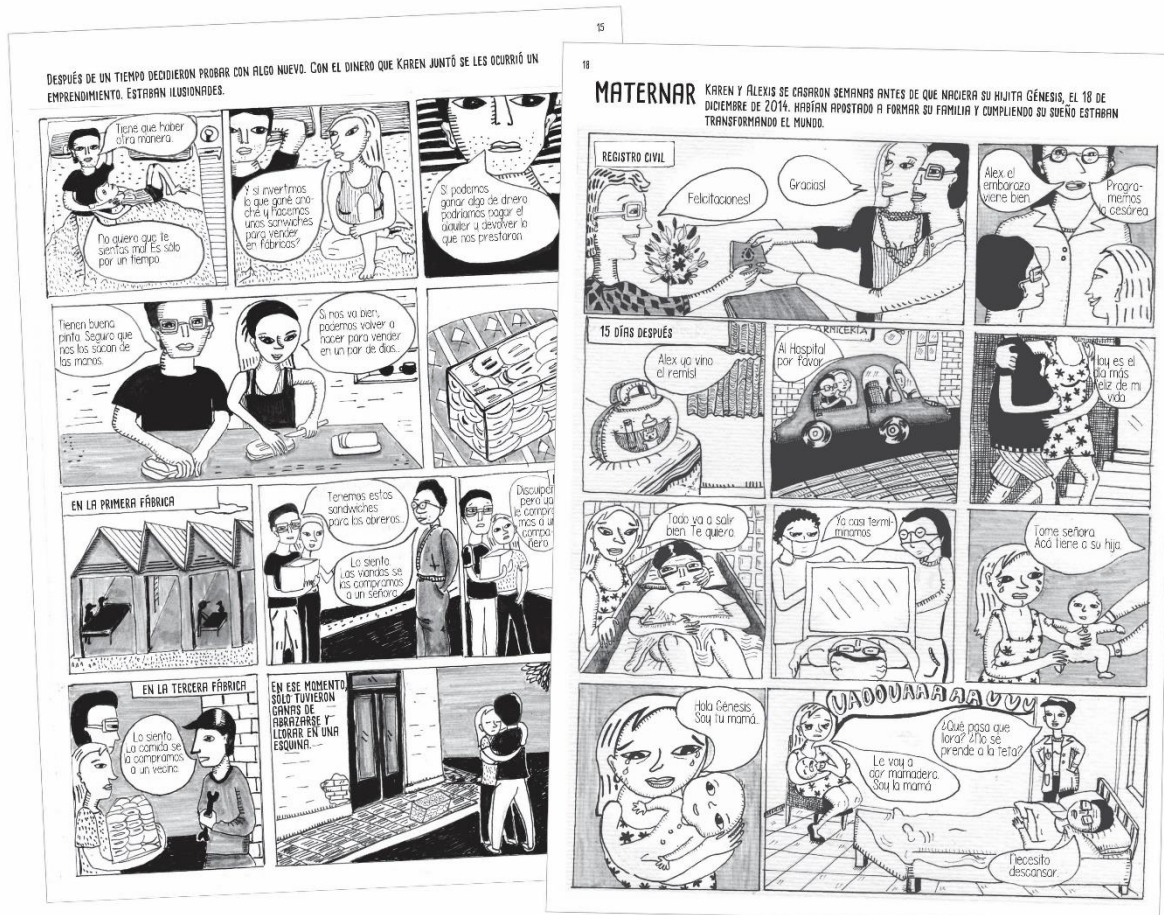
¹⁹ MARROCO, ÁLVARO JAVIER, “Poder Trans. Una apuesta a las disidencias sexuales a través de la historieta latinoamericana” en *Questión: Revista especializada en periodismo y comunicación*, Vol. 1, N.º 65, La Plata, abril 2020, p. 3.

²⁰ Tal como lo expresan en su página <https://www.facebook.com/secuenciadisidente>: “El proyecto fue encontrando su identidad con la experiencia, y hoy definiría Secuencia Disidente como dos cosas: Por un lado, es un registro-archivo-muestrario-catálogo de más de 50 historietistas LGBT+ y sus obras. Un montón de historietas para leer y autorxs para conocer y seguir más allá de SD. A la vez, un *statement*, una afirmación que fue necesaria hacer en ese momento, de esta manera. Diciendo acá estamos, esta es nuestra producción cultural, somos un montón, y cada vez somos más”. El festival porteño conocido como Vamos Las Pibas, se presenta como un escenario novedoso que habilita el intercambio y diálogo entre agrupaciones y colectivos contrahegemónicos. Es interesante el cruce de materiales realizados por colectivos LGTBQ+, narrativas trans, movimientos feministas, etc.

²¹ En el marco del género de historieta, entendemos como contrato de lectura, a aquel que surge de un acuerdo implícito entre un emisor de contenidos y un receptor y se sostiene en la producción y manejo de ese código propio.

Tercera Parte

Aportes para la producción colectiva de historietas desde una perspectiva de derechos



A partir de nuestra propia experiencia de trabajo y, a modo de una posible justificación de la propuesta que realizamos, podríamos ingresar en este apartado preguntándonos por qué elegir la historieta y no otros recursos para el abordaje curricular de los derechos humanos en la escuela. En primer lugar, demos decir que es un género con el que personalmente estamos familiarizadas²², sin embargo, no podría ser una condición tener algún tipo de afinidad o experticia en el género para proponer su abordaje en tanto creemos que es un recurso valioso

²² Nos referimos al hecho de que quienes suscriben forman parte de una editorial rosarina especializada en historietas (Aguará Colectivo Editorial) destinadas al nivel medio de enseñanza. Se puede consultar nuestro trabajo editorial en: <https://www.aguaracolectivoeditorial.com.ar/>

por sí mismo, en parte, porque requiere a diferencia de otras actividades, la demanda de escasos insumos materiales, básicamente, lápiz y papel²³.

Apostamos fundamentalmente a la historieta porque consideramos que tiene un valor pedagógico significativo en tanto requiere para su realización la puesta en práctica de hábitos de lectura y escritura, estimulando la imaginación y la creatividad. Se trata asimismo de recuperar el género como recurso didáctico útil para contar historias reales, no ficcionales, y debatirlas desde una mirada crítica, asumiendo también su carácter ideológico. En tanto, como señalan investigaciones precedentes sobre el tema, la historieta es una creación artística y como tal viene “cargada” de un mensaje y una intención²⁴.

En la medida que las producciones que proponemos realizar se enmarcan dentro del género de la historieta documental permiten a los estudiantes ejercitarse en la búsqueda de información, a través de internet, libros, enciclopedias, noticias periodísticas, videos, documentales, leyes, etc. Esta forma de trabajo que planteamos permite también seleccionar la información con la que vamos a trabajar, identificar las fuentes más apropiadas, diferenciando las primarias (en caso de utilizarlas) de las secundarias. Permite plantear un problema de investigación, formular preguntas e inclusive hipótesis, narrar una historia a través del recurso de las viñetas, reconociendo diferentes formas de temporalidades posibles a través de recursos propios de este género como el “mientras tanto”, o “un tiempo después”, etc.

El rol de acompañamiento docente es fundamental en todo el proceso de investigación y producción, orientando las elecciones metodológicas, la forma de escritura y la búsqueda de información. Asimismo, los estudiantes pueden elegir desarrollar tanto un proceso como un acontecimiento en particular²⁵. Es muy importante también señalarles que la historieta es una producción personal, que no puede ser resultado de un “corte y pegue” de otras producciones y que deben indicarse las fuentes consultadas para su realización.

La propuesta se articula en diferentes instancias o momentos e implica aprendizajes transversales, actividades diversas y el desarrollo de nuevas habilidades tanto para docentes como para estudiantes. Asimismo, para trabajar la producción de las historietas se propone retomar algunas de las características del aula – taller.

En este sentido, consideramos que es necesario incorporar una serie de principios y supuestos que retomamos de Ander Egg, esto es, se trata de una apuesta que recupera la idea de un “aprender haciendo”, vinculando el hacer y el aprender a la vida cotidiana de los estudiantes y/o a un proyecto disciplinar en particular. En ese camino es fundamental superar las

²³ La forma que adquiera cada historieta puede ser diversa, dependiendo del tiempo, los recursos materiales con los que contemos, las posibilidades institucionales, algunas producciones fueron dibujos a mano, en otros casos los estudiantes optaron por un collage e inclusive en algunos grupos se trabajó con programas de diseño. Las opciones son múltiples.

²⁴ BARRAZA MOLINA, EDUARDO; “La historieta y su uso como material didáctico para la enseñanza de la historia en el aula” *Perspectiva Educativa: Formación de Profesores*; núm. 47; 2006; pp. 73-97; Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; Viña del Mar; 2006.

²⁵ A modo de ejemplo, algunos grupos eligieron contar en sus historietas cómo llegó una persona a decidir su cambio de identidad de género, a través de entrevistas encontradas en las redes, noticias periodísticas, en cambio, otras producciones se centraron en un acontecimiento en particular, por ejemplo, el día 15 de julio de 2010 cuando se aprobó en nuestro país la ley de matrimonio igualitario, o la ley de identidad de género en 2012.

divisiones (todavía vigentes) entre formación teórica y práctica a través de la realización de un proyecto de trabajo y revisar el modelo de clase tradicional (magistral) donde predomina la imagen del docente como sujeto exclusivo de la transmisión de conocimientos sobre los estudiantes, por una mirada que pone el eje en los aprendizajes. El aula – taller propone así una metodología participativa que, además, consideramos, colabora en el desarrollo de producciones colectivas, en oposición al modelo individualista y competitivo²⁶. Consideramos además que uno de los principales aportes de esta metodología consiste en recuperar la vinculación entre la escuela y la realidad, entre la teoría y la práctica, entre el aprender y el hacer.

Siguiendo estas sugerencias, consideramos que el taller de producción de historietas constituye una herramienta pedagógica valiosa para pensar en las escuelas las luchas por los derechos, desde una concepción política y pedagógica que nos permita a docentes y estudiantes poner en discusión nuestras propias creencias, ideas y saberes disciplinares. El taller, puede habilitar así a la formulación de preguntas, a la investigación sistemática y ordenada sobre problemáticas sociales contemporáneas, a indagar sobre nuestra propia realidad y, en particular, a replantearnos la relación entre los contenidos curriculares y nuestras propias experiencias en relación a la ciudadanía y el ejercicio de los derechos.

Como se señaló, el taller apuesta al trabajo interdisciplinar entre asignaturas que generalmente se encuentran compartimentadas en nuestra práctica docente, invitando también al trabajo colaborativo entre docentes y áreas como la comunicación, la informática, la lengua y la literatura, la construcción de ciudadanía y la formación ética y ciudadana, por señalar sólo algunos ejemplos, en tanto, la ampliación o restricción de las posibilidades de cruces disciplinares que se abran, dependerá del tipo de proyectos que las instituciones elijan realizar.

Si bien consideramos que la metodología de trabajo no es independiente de la propuesta pedagógica que hacemos, en tanto, el aula- taller busca la participación horizontal y colaborativa para la producción colectiva de las historietas, las actividades pueden ser desarrolladas bajo otras estrategias de acuerdo a las posibilidades institucionales y las características de los cursos con los que se trabaje.

Las actividades que desarrollamos en las aulas fueron desplegadas en dos momentos: una primera etapa de investigación del tema seleccionado y, una segunda, referida a la producción misma de las historietas. Luego de haber abordado en clases previas el desarrollo teórico del concepto de derechos humanos, su clasificación y ejemplificación y de haber realizado la búsqueda y lectura de legislación nacional e internacional sobre el tema, se propone trabajar diferentes historias de vida de personas reconocidas por la lucha de los derechos de la comunidad LGTTTIQA+ con el objetivo de contar a través de la producción de una historieta los resultados de sus trabajos de investigación. En nuestra experiencia particular, los estudiantes eligieron abordar, entre otros temas²⁷, las luchas por el derecho a la identidad de

²⁶ ANDER - EGG, EZEQUIEL, *El taller una alternativa de renovación pedagógica*, Editorial Magisterio del Río de la Plata, Buenos Aires, 1999.

²⁷ Los otros trabajos producidos por los estudiantes abordaron problemáticas vinculadas al derecho a la educación de las mujeres y las luchas contra el racismo.

género en la Argentina a través de la historia de vida de la activista Lohana Berkins, figura escasamente abordada en los textos y relatos tradicionales de Formación Ética y Ciudadana²⁸. Como cierre de las actividades sugerimos la publicación de las historietas en un espacio de la escuela que puede ser un lugar físico (pasillos, aulas, bibliotecas) o, inclusive, un espacio virtual, blog de la escuela, página, etc.

Para la producción de las historietas se llevaron adelante diferentes actividades a través del aula – taller y buscamos a través de las mismas: propiciar la creatividad y la investigación como aspectos centrales del trabajo en las aulas; estimular la lectura crítica de diferentes fuentes documentales y favorecer competencias para la realización de trabajos de investigación originales a través de la generación de espacios de producción de historietas para el abordaje de los derechos humanos en las escuelas secundarias.

El tratamiento de diferentes problemáticas sociales puede verse enriquecido en el trabajo áulico a partir de la lectura de historietas que abordan desde lo estético – narrativo, algunos de los contenidos incluidos en los diseños curriculares y de la Ley de Educación Sexual Integral (LESI). A lo largo de esta recorrido, docentes y estudiantes amplían información, acceden a datos e historias probablemente desconocidas, que, consideramos, colaborarán para poder llevar adelante la realización de una producción propia, articulando de esta manera también con las áreas artísticas (plástica) y tecnológicas (informática) en el caso que la producción de la misma se realice en formato digital.

En este sentido, remarcamos el carácter interdisciplinar de nuestra propuesta en la medida que el trabajo de realización de las historietas demanda la puesta en práctica de diferentes saberes y habilidades que corresponden a diversos campos disciplinares pero que se articulan colaborativamente en la generación y producción de la misma. Finalmente, desde el punto de vista didáctico – pedagógico, sostenemos que nuestra propuesta es interdisciplinar, en tanto, articula con contenidos curriculares de diferentes asignaturas y también con contenidos fundamentales de la LESI.

Conclusiones

Este trabajo parte de la idea de que la educación tiene entre sus tareas fundamentales “cuestionar aquello que hemos naturalizado, correr el velo de lo obvio para discutir las conclusiones de una experiencia social que muchas veces encontramos atrapada en límites estrechos”²⁹.

Ya sea por el género, la identidad sexual, la etnia o la clase social, las personas protagonistas de las historias seleccionadas para trabajar con los estudiantes, se han rebelado de una u otra manera contra la marginación y se han convertido en sujetos de su propia historia.

²⁸ Existe una amplia producción editorial en la Argentina y Latinoamérica sobre temáticas vinculadas a la diversidad sexual y los derechos que ya hemos señalado. En nuestra experiencia elegimos trabajar con *Génesis: la historia de Karen y Alexis* de Sabrina Gullino Valenzuela – Negro, Editorial Aguará.

²⁹ SIEDE, ISABELINO, (Coord) *Ciencias Sociales en la Escuela: criterios y propuestas para la enseñanza*, AIQUE, BS. AS, 2010, p.30.

Consideramos que se trata de relatos y experiencias valiosas de luchas por los derechos, en tanto, aportan la posibilidad de imaginar otras narraciones y otras formas de pensar el mundo.

Como se ha señalado anteriormente, en la propuesta que ofrecemos buscamos dar visibilidad a historias que caracterizamos como marginales, para contar, a través del relato secuenciado por las imágenes, las historias de vida de sus protagonistas con el fin de revelar un sistema social de relaciones de poder que excluye y margina compulsivamente a un número cada vez más amplio de personas.

El acceso a la salud, el derecho a la participación, el respeto a los derechos sexuales y reproductivos, a la identidad, a la educación, al trabajo digno, a una vida sin violencias, se han visto afectados en las diferentes historias que trabajaron los estudiantes para el abordaje del contenido “las luchas por los derechos humanos”. El Estado, y, en general, diversas instituciones garantes de proteger a las personas fueron, por el contrario, responsables de su vulneración.

Retomar para el trabajo en el aula estas biografías personales que se enmarcan en colectivos que luchan por los derechos constituye uno de los desafíos de nuestra propuesta porque permite realizar un doble ejercicio: por un lado, indagar en las relaciones entre lo privado y lo público, lo personal y lo político; y por otro, desarrollar una perspectiva situada y anclada en el presente que habilite la reflexión sobre la densidad misma de estas experiencias ciudadanas.

Esta propuesta no pretende, sin embargo, transformarse en un molde o esquema sino sugerir algunas ideas y actividades que seguramente también podrán ser reformuladas en la práctica de acuerdo a las opciones disponibles, la carga horaria, las características de la institución y otros aspectos que cada docente podrá definir y tener en cuenta para el diseño de las mejores estrategias posibles. Por eso, señalamos que dependerá de acuerdos institucionales y de las posibilidades de cada docente trabajar el taller articulando diferentes áreas y departamentos, o, por el contrario, trabajarlo en una asignatura en particular.

Como resultado de nuestras propias prácticas, apostamos a futuro a indagar sobre otras posibilidades que abre este recurso, habilitando a los jóvenes a explorar la historieta como herramienta para alzar la voz propia, contar historias vinculadas a sus propias búsquedas, experiencias, desafíos, miedos y esperanzas. Las posibilidades son múltiples, y creemos que profundizarlas es posible si pensamos a la educación como una apuesta por el aprendizaje tanto para docentes como para estudiantes, abriéndole también la posibilidad a las incertidumbres, a las preguntas y al diálogo como caminos también válidos para transitar las aulas.

Para finalizar, indicamos a modo de sugerencias, algunas propuestas que pueden resultar útiles para el trabajo con estudiantes en la producción de las historietas.

Primera Etapa: Investigación y delimitación del tema	Objetivos	Contenidos	Recursos	Actividades
<p>Dirigida a abordar contenidos relacionados a la problemática de las luchas por los derechos humanos.</p> <p>Esta primera etapa se desarrolla a través de diferentes actividades y encuentros</p> <p>Se busca que en esta instancia les estudiantes se familiaricen con la problemática, reconozcan situaciones relacionadas a las luchas por los derechos y, definan finalmente, qué historia quieren contar en la producción propia.</p> <p>Se propone trabajar con casos reales, no ficcionales. Les estudiantes pueden elegir contar a través de la historieta un hecho en particular, un acontecimiento o un proceso.</p> <p>El rol de la docente es fundamental en el desarrollo de las tareas de acompañamiento tanto en la investigación como en la producción de la historieta.</p>	<p>Identificar demandas de derechos de la comunidad LGTTTQA+</p> <p>Reconocer saberes previos en torno al tema de investigación.</p> <p>Interpretar discursos y argumentos a favor y en contra de la ley de identidad de género (26.743)</p> <p>Identificar actores e instituciones a favor y en contra de la aprobación de la ley.</p> <p>Expresar opiniones personales fundadas</p> <p>Identificar preferencias, intereses, motivaciones.</p> <p>Reflexionar sobre la discriminación y la violencia en sus diferentes formas</p> <p>Reconocer el rol del Estado en la protección de los derechos</p>	<p>Los derechos humanos como conquistas sociales</p> <p>La discriminación, tipología y tipos de discriminación</p> <p>La igualdad</p> <p>La diferencia</p> <p>Los prejuicios</p> <p>Los estereotipos</p> <p>Orientación sexual</p> <p>Diversidad</p> <p>Identidad de Género (<u>autopercebida</u>)</p> <p>Distinciones fundamentales y relaciones entre género y sexo.</p> <p>Heteronormatividad</p>	<p>Extractos de leyes</p> <p>Artículos periodísticos: Sugerencias de lectura de artículos periodísticos y de opinión sobre los derechos sexuales y reproductivos de la <u>comunidad LGTTTQA+</u></p> <p>Extractos de manuales y textos destinados al nivel y la asignatura</p> <p>Cuadernillos del Programa Nacional de Educación Sexual</p> <p>Visualización de videos – documentales</p> <p>Ejemplares de historietas que aborden temas similares o afines al propuesto. En esta oportunidad se seleccionó “Génesis: la historia de Karen y Alexis” de Sabrina Gullino, Valenzuela Negro, Editorial Aguara, Rosario, 2019.</p>	<p>Lectura de extractos de diferentes textos destinados al nivel medio en torno al tema DDHH.</p> <p>Lectura de legislación internacional sobre derechos humanos: “Principios de Yogyakarta”</p> <p>Ley 23.592 (Actos discriminatorios)</p> <p>Lectura de legislación nacional: ley 26.618 (matrimonio igualitario)</p> <p>Lectura y análisis de la Ley de identidad de género <u>Nº 26.743</u></p> <p>Lectura de extractos de los cuadernillos del Programa Nacional de Educación Sexual</p> <p>Análisis de fuentes periodísticas</p> <p>Debate en torno a la consigna “las luchas por los derechos y la aprobación de la ley de identidad de género en la Argentina”.</p>

Segunda Etapa: Producción de historietas	Objetivos	Contenidos	Recursos	Actividades
<p>Dirigida a la producción de las historietas.</p> <p>Las historietas pueden realizarse a mano, en cualquier material, a través del dibujo, la pintura, el collage, asimismo hay disponibles diferentes programas de diseño gratuitos que permiten inclusive crear historietas en formato digital.</p> <p>Las historietas estarán dirigidas a contar situaciones, procesos, hechos, etc., a elección de los estudiantes, de acuerdo a sus intereses, deseos, inquietudes, etc.</p>	<p>Identificar demandas de derechos de la comunidad LGTTTQA+</p> <p>Familiarizar a los estudiantes con el género literario elegido: la historieta</p> <p>Reconocer situaciones de discriminación por la que hayan atravesado los protagonistas de las historietas analizadas</p> <p>Involucrarse en la escritura creativa</p> <p>Expresar opiniones personales fundadas</p>	<p>Los derechos humanos</p> <p>La discriminación</p> <p>Las luchas por los derechos</p> <p>La historieta como género literario</p> <p>Características de un guion de historieta</p>	<p>Extractos de manuales y libros de texto destinados al nivel y la asignatura.</p> <p>Videos – documentales sobre la historieta en la Argentina.</p> <p>Hojas, Biromes, lápices, fibras, o cualquier material a elección para la realización de los dibujos</p> <p>Historietas</p>	<p>Realización de un trabajo grupal donde se sistematice la información recabada y que servirá como base para el armado del guion</p> <p>Lectura de historietas</p> <p>Visualización de documentales</p> <p>Realización de un guion de historieta</p> <p>Revisión del guion a cargo de los docentes</p> <p>Consultas Aclaraciones</p> <p>Realización de un boceto de la <u>story board</u></p> <p>Presentación del trabajo final</p> <p>Publicación de la producción en espacios de la escuela.</p>

Recursos audiovisuales y lecturas recomendadas para el abordaje de la propuesta:

AVILÉS, CECILIO, *Historietas: reflexiones y proyecciones*, Editorial Pablo de la Torriente, La Habana, 1989.

BARBIERI, DANIELE, *Los lenguajes del cómic*; Paidós; Bs.As., 1993.

BRENDS, E et al. *Poder Trans: historieta latinoamericana*; UNR, Rosario; 2018.

DEBOWICZ, MAIA, “Rayos y Centennials”; Diario Página 12; Suplemento SOY; 18 de enero de 2019; disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/168664-rayos-y-centennials>

GIRAL, ANTONI, *Terminología (en broma, pero muy en serio) de los comics*, Editorial funnies; 1998.

GULLINO, NEGRO – VALENZUELA, SABRINA, *Génesis: la historia de Karen y Alexis*, Aguará Editorial, Rosario, 2019.

MASOTTA, OSCAR, *La historieta en el mundo moderno*, Paidós, Barcelona, 1970.

SCOTT, MC CLOUD, *Hacer Cómic: Secretos Narrativos del Cómic, el Manga y la Novela Gráfica*; Editorial Astiberri, España, 2018.

SCOLARI, CARLOS, *Historietas para sobrevivientes. Cómic y cultura de masas en los años 80*, Colihue; Bs.As, 1999.

VAZQUEZ, LAURA, *El oficio de las viñetas. La industria de la historieta argentina*, Paidós, Bs. As, 2010.

Documentales:

CANAL ENCUENTRO. Ciclo televisivo “Continuará... (Historietas Argentinas)”. La Argentina en Pedazos. Temporada número 1 y 5. Tomado de la página web:

http://www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/programas/ver?rec_id=117571 (17/07/20)

Video Documental “Oesterheld en el Vesubio”. Disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=gXlJP56SITE> (17/07/20)

CANAL ENCUENTRO. Ágora 2.0 / Lohana Berkins: Identidad en el siglo XXI. Tomado de:

<http://encuentro.gob.ar/programas/serie/8412> (17/07/20)

Video Documental “Palabra de Oesterheld: la muestra del centro de historietas y humor gráfico argentinos de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno”. Disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=S8hJ5PTkwes> (17/07/20).

Páginas de Facebook recomendadas:

<https://www.facebook.com/secuenciadisidente/>

Bibliografía:

ANDER - EGG, EZEQUIEL, *El taller una alternativa de renovación pedagógica*, Buenos Aires: Magisterio del Rio de la Plata.1999.

BARRAZA MOLINA, EDUARDO, “La historieta y su uso como material didáctico para la enseñanza de la historia en el aula” En Revista *Perspectiva Educacional, Formación de Profesores*, núm. 47, 2006, pp. 73-97 Pontificia Universidad Católica de Valparaíso Viña del Mar, Chile, 2006, en: <https://www.redalyc.org/pdf/3333/333328828005.pdf> (Consultado el 17 de julio de 2020).

BRITZMAN, DEBORAH, ¿Hay una pedagogía queer? O no leas tan recto, Revista de Educación, Año 7, N°9, 2019, pp 13-34.

CAMPS, VICTORIA, *Introducción a la filosofía política*, Crítica, Barcelona, 2001.

CLACSO, *Derechos Humanos: historia y conceptos básicos*, V°1, Caracas, Editorial El perro y la rana, 2010, en:

http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/fundavives/20170102055815/pdf_132.pdf

(Consultado el 16 de julio de 2020)

DE SOUSA SANTOS, BOAVENTURA, *Descolonizar el saber, reinventar el poder*, TRILCE, Montevideo, 2010.

DE SOUZA SANTOS, B, “Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos”, En Revista *El Otro Derecho*, N°28, Bogotá, 2002, , en:

http://www.uba.ar/archivos_ddhh/image/Sousa%20-%20Concepci%C3%B3n%20multicultural%20de%20DDHH.pdf [Consultado el 16/07/2020]

DI FILIPPO, MARILÉ, *Estéticas Políticas*, UNR Editora, Rosario, 2016.

ESCUDERO CHAUVEL, LUCRECIA, “La historieta y su semiosis”. En *Revista De Signis*, N° 22, julio – diciembre 2014.

FEIERSTEIN, DANIEL, *El genocidio como práctica social*, Fondo de Cultura Económica, Bs. As, 2011.

GANDARA CARBADILLO, MANUEL, “Repensando los derechos humanos desde las luchas” en Revista *Culturas Jurídicas*, Vol 1, N°2, 2014. Disponible en:

<http://www.culturasjuridicas.uff.br/index.php/rcj/article/view/88/18> [Consultado el 16/07/20]

HELD, DAVID, “Ciudadanía y Autonomía” en *Revista Ágora: Cuadernos de Estudios Políticos*, N°7, Bs. As, junio 1997.

KYMLICKA, WILL y WAYNE, NORMAN, “El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía”, *Revista Ágora: Cuadernos de Estudios Políticos*, N°7, Bs. As, junio 1997.

MARROCO, ALVARO, “Poder Trans. Una apuesta a las disidencias sexuales a través de la historieta latinoamericana” en *Questión: Revista especializada en periodismo y comunicación*, Vol. 1, N.º 65, abril 2020.

MOUFFE, CHANTAL, *Agonística: pensar el mundo políticamente*, Fondo de Cultura Económica, México, 2014.

ROSANVALLON, PIERRE. *La Consagración del Ciudadano: historia del sufragio universal en Francia*, Instituto Mora, México, 1999.

SIEDE, ISABELINO (COORD), *Ciencias Sociales en la Escuela: criterios y propuestas para la enseñanza*, AIQUE, Bs.As, 2010.

Sobre las autoras

Sabrina Gullino Valenzuela Negro

Es licenciada en comunicación social egresada de la UNR. Profesora en el seminario Memoria, Identidad y política de la Facultad de Ciencia Política y RR.II. Trabaja en el área de educación y comunicación de Abuelas de Plaza de Mayo Rosario diseñando campañas para trabajar el derecho a la identidad en escuelas e instituciones. Integra el colectivo editorial Aguará.

sabrina_gullino@hotmail.com

María Beatriz Schiffino

Es licenciada y profesora en Ciencia Política. Desde el año 2011 se ha desempeñado como profesora en diferentes instituciones educativas de nivel medio en asignaturas como Filosofía, Formación Ética y Ciudadana e Historia. Doctora en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Rosario. Ha publicado diferentes artículos sobre pensamiento argentino, ciudadanías y discursos racializantes en la Argentina. Se ha desempeñado como docente del Programa para Adultos Mayores (UNR) desde el año 2012.

Forma parte del colectivo Aguará, editorial destinada a la publicación de historietas sobre derechos humanos dirigidas al nivel medio de la enseñanza.

mariabschiffino@hotmail.com